DIARIO DE PALMA.

MIERCOLES 6 DE JULIO DE 1853.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE ESTADO.

Esposicion & S. M.

Senora: El patronato de los Santos Lugares es uno de los mas antiguos y gloriosos timbres de la corona de España. Su adquisicion y conservacion ha costado al reino y sus monarcas estraordinarios y constantes sacrificios. Por espacio de mas de cuatro siglos, la nacion siempre católica fué el únice sosten de los venerables monumentos de nuestra redencion; y aunque despues, desde mediados del siglo XVII, acudieron otros pueblos cristianos al socorro de sus hermanos de Palestina, el español siguió contribuyendo mas que todos juntos á tan piadoso objeto.

Esa prolongada y nunca interrumpida série de ausilios vino confirmando el patronato mas legítimo y evidente que puede presentarse. Sus títulos canónico-legales de fundacion, reedificacion y dotacion se hallan ademas robustecidos con el reconocimiento espreso de la Puerta otomana, con la aquiescencia de todos los Estados de Europa, y con las bulas de varios sumos Pontifices que se complacieron en hacer secundar por la silla apostólica los laudables esfuerzos de

nuestros padres.

A pesar de todo, parece que en el dia se quieren poner en duda, ó que á lo ménos no se tienen en cuenta cual debiera, los sagrados dereehos de V. M. y de la nacion en este negocio. Per una multitud de circunstancias, que la sabiduría de V. M. conoce, nos hallamos amenazados de perder el fruto de antiguos y costosísimos afanes, viniendo á ser estériles, y aun quizá provechosos para los agenos, los actuales subsidios propios; pues hasta los que mas parece deberian contribuir á la vindicacion del influjo y de la representacion de nuestro nombre en aquellas regiones, se muestran apáticos ú hostiles.

Semejante situacion no podia ser mirada con indiferencia por el gobierno de V. M., depositarios de sagrados é incontestables derechos y de piadosas y honoríficas tradiciones, por un gobierno que tiene á su favor la justicia de su causa, apoyada en las leyes patrias, en las prescripciones del derecho canónico, y en los títulos mas inatacables en el terreno de la legislacion internacional; gobierno que al volver por tan santo objeto está seguro de prestar un eminente servicio, no solo á la dignidad, á la gloria y al porvenir de España, sino á los intereses de la civilizacion católica del mundo; y que para las gestiones que las circunstancias hagan necesarias cuenta con los productos de una institucion fundada por la piedad nacional, y que administrada con celo é inteligencia por súbditos españoles, respetables por su carácter tanto como por los importantes servicios que han prestado á la patria, puede dar pingues resultados.

Vuestros consejeros responsables creen por lo

y energía para hacer que los derechos de V. M. y de la nacion sean atendidos como corresponde, evitando al mismo tiempo que en las luchas que amenazan sohrevenir en Oriente, desaparezca por completo la representacion de España en los Santos Lugares, y caigan en el olvido y la nulidad las venerables prerogativas que tantos sacrificios han costado á nuestros padres.

Por estas consideraciones y sin perjuicio de los encargos que oportunamente se comunicarán á los representantes de V. M. en Roma, Paris, Constantinopla y demas puntos en que se considere necesario hacerlo, el Consejo de ministros, respondiendo á los nobles y generosos propósitos de V. M., tiene la honra de someter á su soberana aprobacion el signiente proyecto de decreto.

Aranjuez 24 de junio de 1853 ._ Señora ._ A L. R. P. de V. M. Francisco de Lersundi.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Se crea un consulado en Jerusalen, encargado de entenderse con los religiosos franciscanos españoles residentes en Palestina, para sostener con celo los intereses de la religion y del Estado, é impedir que sean desatendidos los antiguos derechos y prerogativas de mi corona en los Santos Lugares.

Art. 2º Se suspende todo envio directo de los caudales procedentes de la Obra pia á los religiosos de Palestina. Las remesas deberán verificarse al cousul, para que, de acuerdo con los padres franciscanos, los distribuya en objetos propios de su instituto, sin intervencion ni conocimiento de ninguna otra autoridad.

Art. 3º Los envios de dinero ó efectos que en adelante se dirijan á los Santos Lugares se verificarán por órden espresa del ministro de Estado, del cual dependerá en lo sucesivo la Obra pia de Jerusalen. El comissrio general deberá darle cuenta todos los meses del estado de la misma, y hacerle entrega de los fondos que en

ella vayan ingresando.

Art. 4º Se nombrará ona comision compuesta de un diplomático, un hacendista, dos eclesiásticos, y dos orientalistas, la cual examinará sin levantar mano á los archivos de la Obra pia, el estado de sus fondos y recursos, y cuanto mas considere del caso; sometiéudome en seguida las medidas que juzgue conducentes al pronto y feliz logro del objeto que me propongo, y presentando con toda urgencia una Memoria históricolegal sobre el derecho de la corona de España al patronato de los Santos Lugares.

Art. 5º El actual comisario de los Santos Lugares deberá rendir en un breve plazo euenta documentada en las existencias de la Obra pia, y sus créditos, entregando unas y otros á la persona que al efecto designe el ministro de Estado. Tambien facilitará á la comision de que habla le exija y sean conducentes al cabal desempeño de su cometido.

Art. 6º El gobierno entablará desde luego negociaciones con el muy reverendo nuncio de Su Santidad en estos reinos para la revocacion 6 modificacion de las disposiciones tomadas por la sagrada congregacion de Propaganda fide, que pudieran dar márgen al menoscabo de los derechos de mi corona en Tierra Santa.

Art. 7º Prévios los informes convenientes sobre la eleccion de sitio y demas que corresponda, se destinará á la mayor brevedad posible una casa para la admision y educacion de misioneros franciscanos con destino á Tierra Santa.

Dado en Aranjuez á veinte y cuatro de junio de mil ochocientos cincuenta y tres. Está rubricado de la real mano. El ministro interino de Estado, Francisco de Lersundi.

Noticias estrangeras.

Paris 27 de junio.

El 20 tuvieron lugar en la iglesia de Nuestra Señora las exequias funebres de S. Exc. Monseñor Garibaldi, Nuncio apostólico, cuya pérdida ha sido sentida por todas las clases de la sociedad. Presidia el duelo S. Exc. lord Cowley, embajador de Inglaterra, teniendo á su derecha á Monseñor Vecchiotti, actualmente encargado de los negocios de la Santa Sede, y á su izquierda el abate Meglia, secretario. S. M. el Emperador se hallaba representado por varios dignatarios de su casa, y el príncipe Gerónimo por el general conde Ricard, su ayudante de campo. Asistian á la ceremonia todo el cuerpo diplomático, y todos los obispos y principales diguidades de la Iglesia que se hallan en Paris. El oficio divino fué celebrado por Monseñor el arzobispo de Paris, profundamente conmovido, asistido de sus archidiáconos MM. Buquet y Surat. Los responsos fueron cantados por el obispo de Montpeller, por el obispo electo de Guadalope, por Monseñor La Carrière, por el obispo de Blois y por el arzobispo de Paris. Después de los responsos la multitud salió de la Iglesia con recogimiento y tristeza. Los despojos mortales de S. Exc. quedan en la metropolitana hasta queva órden.

= La Gaceta de Augsburgo publica la siguiente correspondeneia de la frontera de Polonia: "Unos comerciantes llegados de Odessa no han visto tropas regulares en parte alguna, esceptuando en el reino de Polonia, porque las tropas estaban acantonadas á la izquierda del Dniester y entre el Dniester y el Pruth. Cerca de Odessa habia dos brigadas del cuerpo de ejército de Luders. Se dice que cerca de Ismail, hay dos brigadas (12,000 hombres), amenazando la Valaquia. Apesar de esto, el momento de la ocupacion de los principados danubianos no parece llegado, y todas las miradas se dirigen con ansiedad á San tanto llegado el momento de obrar con decision I el artículo anterior cuantos datos y documentos I Petersburgo. Se ha calculado que la guardia del 29 (29) 2A.121

ejército ruso que amenaza los principados, no llega á 40,000 hombres. El ejército mismo que consta de 80,000 hombres, está aun en Akiermann, cerca de Odessa, y en el norte cerca de Dubuo.»

Todas las noticias recibidas de Austria, de Hungría y de Turquía, anuncian que el desbordamiento del Danubio crece cada dia. Desde Ismail, los cinco brazos de este rio se confunden casi enteramente y no forman mas que una inmensa y vasta sábana de agua que inunda los campos é intercepta las comunicaciones.

Italia.—Roma 17 de junio. Esta mañana las salvas de artillería del castillo de San Angelo han anunciado á la metrópoli del mundo católico el octavo aniversario de la exaltacion de

S. S. Pio IX al trono pontifical.

Escriben de Berlin el 21 de junio al Diario aleman de Francfort: La circular dirigida por el Conde de Nesselrode á los embajadores y agentes diplomáticos de la Rusia en el estranjero sobre la cuestion de Oriente, se interpreta generalmente aquí en un sentido favorable á la paz.

Las cartas de San Petersburgo de fecha 15 de junio, hacen esperar que la cuestion de Oriente tomará un sesgo pacífico. Sabemos en efecto que el gubinete de San Petersburgo recibió del Saint-James una Nota en que se reconoce la justicia de las pretensiones de la Rusia en el fondo, pero que, en lo que concierne á la forma en la cual la Rusia pretende hacer valer sus pretensiones, espresa el deseo de que se sometan á la deliberación de las grandes potencias.

Este paso conciliatorio del gabinete de Saint-James ha sido, dicen, perfectamente acogido por el gabinete de San Petersburgo, y se asegura que este gabinete se dispone por contestacion á suspender las medidas militares que tiene adoptadas contra la Puerta Otomana. Este hecho es la mejor garantía de que se conservará la paz.

Holanda. En las correspondencias de Malta del 21 se encuentra el siguiente hecho. «Se dice que las diferencias surgidas entre la Puerta y el gobierno de S. M. el rey de los Paises Bajos, han sido allanadas ántes de la llegada de la fragata holandesa enviada á Constantinopla, gracias á la intervencion de los embajadores de Francia y de Inglaterra.

Prusia. Se lee en el Wanderer: «M. Manteuffel está aun libre de todo compromiso con la Rusia. No se han olvidado aquí las palabras de Pederico II, que predecia que tan pronto como los rusos fuesen dueños de Constantinopla, en ménos de dos años Kænigsberg caeria igualmen-

te en su poder.

El peligro para el porvenir de la Prusia es pues inminente; hé aquí por que el gabinete de Berlin seria culpable si permaneciera neutral en la cuestion de Oriente, en lugar de prestar su apoyo á la Turquía.»

Noticias nacionales.

MADRID 29 DE JUNIO.

Nuestro apreciable amigo el señor D. Fermin Gonzalo Moron, ha dirigido á S. M. la esposicion que transcribimos mas abajo.

En nuestro sentir las aseveraciones del señor Moron son tan exactas que hacen inescusado to-

do género de comentarios.

Por lo que toca á la construccion de los ferro-carriles su pensamiento tiene tanta originalidad como sencillez; celebrariamos muchísimo que el gobierno estudiase con madurez este proyecto.

Senora: D. Fermin Gonzalo Moron, vecino

de Madrid, diputado á Córtes y hacendado de Valencia, á V. M. con el mas profundo respeto espone: Que hace tiempo se ocupa con la asiduidad y el empeño que la importancia del objeto requiere de la cuestion de varias ferradas en España.

Miéntras intrigas vergonzosas le tenian preso y emparedado en la casa de locos de Kensinghton en Lóndres, redactó el esponente un proyecto de ley sobre vias ferradas en España bajo la base de resuelto que fuese el desestanco del tabaco y de la sal, emplear el producto de la venta de fábricas en la construccion de caminos de hierro, que debia verificarse por el gobierno y las provincias ó compañías, y aplicar las acciones del gobierno, resultado de la construccion, á la indemnizacion de señoríos y oficios enagenados de la corona.

Dejo á la alta penetracion de V. M. juzgar los inmeusos y fecundos resultados de esta combinacion tan sencilla y práctica, y solo diré á V. M. que al intentar, de acuerdo con capitalistas nacionales y estrangeros, la construccion del ferro-carril de Tembleque á Cádiz, me propongo los siguientes objetos: 1º Probar á V. M. que la reina de España tiene súbditos tan emprendedores, como pueden serlo los ingleses y anglo-americanos; 2º demostrar prácticamente que se pueden construir varias ferradas en España, con mayor economía que en el estrangero: 3º Sacar este negocio de ferro-carriles del fango en que, salvas honrosas escepciones, se halla; y 4. Acreditar, que puede en un pais como España, donde el hombre que vé un poco ántes que los demas, puede hacerse inmensamente rico, combinarse perfectamente el interes individual con el general, el provecho y la utilidad con el honor y la gloria.

Dominado de estos sentimientos, y convencido de estas ideas, propongo á V.M. la construccion del ferro-carril de Tembleque á Cádiz, pasando por Córdoba y Sevilla bajo las bases siguientes: 1ª Construccion del ferro-carril en 6 años. 2ª Propiedad del mismo en la empresa por 100 años bajo las tarifas designadas por el gobierno y propuestas por la empresa. 3ª Comienzo de las obras á los 6 meses de adjudicado el camino, y presentacion durante este plazo, de los planos, estudios y presupuesto. 4ª Construccion de 10 leguas en el primer año, y habilitacion de las mismas para el servicio público: 5ª Aprovechamiento gratuito de las leñas, piedras, canteras, baldíos y realengos del gobierno para el servicio del camino: 6º Abono de un 7 por 100 de interes en los cinco primeros años, y renuncia de todas las demas ventajas de interes, amortizacion é introduccion libre de máquinas: 7ª Adjudicacion en pública subasta en el mejor postor, sirviendo de tipo esta propuesta.

Creo sorprenderá á V. M. y al público esta propuesta, y sin embargo pienso ganar mucho dinero si fuese declarado el mejor postor en pública subasta. Tan cierta es la profunda ignorancia en que se agita la generalidad de nuestros hombres de negocios. Lo único que me permito rogar á V. M. y sus ministros, es la pronta resolucion de este asunto, pues debiendo salir en breve para Paris, Bruselas, Berlin, Viena, Constantinopla y San Petersburgo, voy á estudiar todas las vias ferradas de Europa para traer los planos, estudios é ingenieros que sean convenientes, lo cual espero confiadamente será del superior agrado de V. M. cuya vida guarde Dios muchos años .- Madrid 24 de junio de 1853 .-Señora. A. L. R. P. de V. M., Fermin Gonzalo Moron. (Nacion.)

De la Revista Militar tomamos las siguientes líneas:

cePor reales órdenes de este mes han sido disueltas las juntas de exámen de los proyectos de organizacion y sistema militar de la isla de Cuba, y de revision de las ordenanzas del ejército. La primera de dichas corporaciones, que se formó el año próximo pasado bajo la presidencia del capitan general marques del Duero, sabemos ha presentado completamente terminados sus trabajos y luminosos informes sobre la Memoria hecha por la comision de estudios que presidió el general conde de Mirasol, y las reformas que propuso al gobierno el general don José de la Concha, siendo capitan general de la isla. La segunda suponemos habrá terminado tambien sus tareas respecto á nuestra ordenanza militar, coya publicacion ya reformada, es lógico esperar sea pronto dominio del ejército.

La supresion de las dos juntas de que se habla en las precedentes líneas habrá entrado á no dudarlo, en el plan de economías que sucesivamente están realizándose en el ministerio de la Guerra, pues en esas juntas habia, si no estamos mal informados, varios gefes y oficiales que cobraban sueldos como empleados en comi-

sion activa del servicio.

A propósito de ese capítulo dice la misma

Revista Militar lo que sigue:

reTenemos entendido, y así lo indica tambien la España en uno de sus últimos números, que por el ministerio de la Guerra debe publicarse muy brevemente una real disposicion rebajando considerablemente el capítulo de comisiones activas en nuestro presupuesto. Por mas que nuestra mision como periodistas militares nos haya puesto frecuentemente en pugna con los diarios políticos combatiendo disminuciones de gastos, aconsejadas por lo comun en aquellos órganos de la opinion pública por el buen deseo de aligerar las cargas del Estado, pero lanzadas tambien generalmente por la prensa con poca meditacion y conocimiento de las verdaderas necesidades de nuestro Estado militar; por mas, repetimos, que tal haya sido nuestra aptitud en estas cuestiones, no podemos ménos de ponernos en la presente de parte del ministerio de la Guerra, que bien haya cedido á las sugestiones y clamoreo general, ó bien obre por solo la conciencia de nuestro estado financiero, no podrá ménos ver de acojido el arreglo que nos ocupa, como lo que se hace acertadamente, con gran popularidad.

La clase de comisiones activas efectivamente, se analiza su orígen y en sus vicisitudes desde que fué creada como situacion de una gran parte del cuadro de nuestro ejército, no ha tenido otro objeto que el de legalizar la manera de existir de todos los gefes y oficiales á quienes por conveniencia política ó por inflojo de consideraciones, algunas veces legítimas las mas de un órden poco elevado, se ha creido preciso darles colocacion. De otro modo, esta clase debe su existencia mas bien á la necesidad de crear pretestos, que á verdaderas exigencias del servicio.

Sentado esto, se comprende tácilmente, que si bien seria lastimosa una medida que dejase indefinidamente reducidos á un sueldo mezquino y á una ociosidad poco conforme á los hábitos militares á una multitud de individuos beneméritos, de porvenir para la milicia, y que tienen indisputables derechos á servir y disfrutar de las ventajas de su empleo, el estinguir la clase en que se legaliza la superabundancia de nuestro cuadro, en el terreno de los principios no puede ménos de apreciarse como un acto altamente acertado; en el terreno de las aplicaciones no podrá censurarse si se arregla el sistema

de reemplazo en las filas de tal forma, que pueda encerrarse en un limitado período la colocacion de los gefes y oficiales que hoy pertenecen á las comisiones activas; si se cierra al mismo tiempo y al efecto la puerta tanto tiempo abierta á las concesiones de favor; en una palabra, si este pensamiento de economía y buena organizacion, esplica, como parece y no lo dudamos, el concierto, la moralidad y la justicia.

Desautorizados como son nuestros consejos, no vacilamos un momento en levantarlos hasta las regiones del poder y escitar al ministerio de la Guerra no interrumpa su marcha en este camino. El ejército tiene la conciencia de lo justo y de lo que reclama al estado de nuestro pais, y no lamentará una determinacion como la de que nos ocupamos por mas que lastime por de pronto alguno de sus individuos. Nuestra organizacion militar tiene muchos huecos que llenar, para que tengamos que sentir falte destino á nuestros oficiales. No se nécesitan pretestos cuando abundan las necesidades y los verdaderos motivos. "

= Próximamente debe ser comunicada al senor Llorente la Real disposicion por la que se le nombra enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de España en Constantinopla. El Real decreto de su nombramiento va precedido de un largo preámbulo en que se encomia la importancia de la comision que ahora se confiere al senor Llorente, supuesto que ha de correr á cargo del enviado estraordinario la revindicacion de los derechos de la Corona de España en Oriente, y solo el espírita de partido ó de oposicion personal puede desconocer las altas cualidades del señor Llorente para el alto puesto á que se le destina.

= Ya se encuentra en Londres de paso para Madrid D. Buenaventura Vivó, nombrado representante en Madrid de la República mejicana. Este caballero, natural de Barcelona, donde piensa residir algunos dias ántes de venir á Madrid, ha sido por largos años cónsul general de Méjico en la Habana, y es de los partidarios mas ardientes de la union intima de Méjico con la madre patria. nos antoj di ab dau il in aligimos

= SS. AA. los Infantes hermanos del Rey se trasladaron ayer de Araujuez á Madrid é inmediatamente de Madrid á la Granja. No se han detenido en esta corte porque se está haciendo obra en las habitaciones que ocupan de ordinario en el palacio Real.

= El señor Moyano, ministro de Fomento, se ha apresurado á mandar, contra lo que estaba ordenado ya, que se celebre una doble subasta para la construcción de los trozos de la carretera de Lugo á Santiago. Esto ha merecido los elogios del Diario Español y merecerá los de

toda la prensa. = Estimulados por el Clamor Público, todos ó casi todos los diarios de Madrid, se muestran unanimes en desear que la cuestion de ferrocarriles se reserve integra á las Cortes. Muchas cosas hacen creer que el ministerio piensa del mismo modo; pero no es posible que fije su opinion hasta que baga de todos ellos el necesario estudio.

= Ayer salió de Madrid en direccion á la Granja el Sr. Moyano, ministro de Fomento. Fué á examinar el estado del camino que debe recorrer S. M. al dirigirse à San Ildefouso por el Escorial. Es estraordinaria la actividad y el celo que demuestra en todos los asuntos que correu á su cargo, el nuevo ministro de Fomento, harto recomendado ya por su esquisita moralidad y decidido afecto al sistema representativo.

= Dice la Patria de Paris: «Hé aquí un hecho

Otomano. Un buque mercante ruso llegado á Ibraïlow, tuvo una dificultad con la aduana, y el cónsul ruso en Bucharest pidió para él las ventajas que les resultan de los tratados de Andrinopolis y de Balta-Liman.

La cuestion era de tal manera dudosa, que el gobierno del hospodar no quiso resolverla por sí, y consultó á Constantinopla. El Divan, en la duda, queriendo evitar hasta la apariencia de una dificultad á propósito de una cuestion de advana, concedió la ventaja que pedia el cónsul de Rusia, para los buques de su nacion."

= En los breves dias que lleva de ministro el señor Moyano, ha recibido repetidas pruebas del aprecio que hacen SS. MM. de su persona.

= El sábado último se verificó en el Real monasterio del Escorial la ceremonia que habiamos anunciado. Despues de una misa de gloria, se depositó el cadáver del principe, no en el panteon de los infantes, y sí en un sepulero construido en una capilla de la misma iglesia. Despues se sirvió una espléndida comida á los individuos de la Real servidumbre que habian asistido áraquel acto. Ortenno leb antequal no le

BARCELONA 28 DE JUNIO.

designed the period of the property

El Iltre. Sr. D. Antonio Collado, Rector de la Universidad literaria, quiso en la tarde de anteayer recibir por segunda vez el Santísimo Viático, y en seguida le fué administrada la Estremauncion y se le aplicó la indulgencia plenaria. De esta manera preparado entregó su alma á Dios ayer á las seis de la tarde.

= Escriben de Balaguer que el dia 18 llegó á aquella poblacion el Ilmo. Sr. Dr. D. José Caixal, obispo de la diócesis de Urgel, y príncipe soberano de los valles de Andorra. Anaden que hacia 26 años que no habian tenido la satisfaccion de ser visitados por ningun prelado de la Iglesia. La recepcion fué hecha con toda solemnidades and same construction of the tentral and

= Hacen algunos periódicos la observacion, de que ya que las últimas disposiciones relativas al uso del papel sellado determinan el número de renglones que debe tener cada página, no dándose curso á los escritos en que se note el menor esceso sobre el particular, seria conveniente que el gobierno previniese que, en las sucesivas impresiones de aquel, al estampar los seilos correspondientes, se marcasen las líneas que pueden tener cabida en cada plana, para hacer fácil la ejecucion de este precepto (1).

Palma 5 de julio.

COMBTO.

Cuant s'acaba d'es dia s'ultim' hora, Y sa claror s'aminva y del tot manca, Em pòs á contemplar sa pedra blanca Qu' es nom per mi mes dols té 'scrit defora. Y jò 'l lletgesc encara que d'enfora, Y creg veure 's tresor qu' aquella 'm tanca, Y ni una llàgrima 's dolor m'arranca! Y llàgrimas de sang mon còr no plòra! Oh si pogués plorar! Consòl seria Qu' aloménos de vida una centella S' exhalás de mon còr tan oprimid; Pero, ay trist! que la Mort es mateix dia Una tomba de pedra alzá per ella, Y una tomba de gèl féu de mon pit.

(1) Consideramos muy útil la adopcion de la anterior medida, para evitar pérdida de

En el acreditado periódico La España hemos leido el siguiente artículo, referente á un precioso trabajo de bordado, obra de las señoras hermanas Gilart. Con especial gusto lo transcribimos, pues se trata de unas compatricias nuestras cuya reputacion artística es tan estensa como merecida. Su nombre, que desde la oscuridad en un pueblo de esta isla, pasó á distinguirse por los ensayos de una habilidad no ordinaria, ha llegado hasta la altura de una celebridad en la corte de las Españas. Los primores de sus manos son en la actualidad objeto de admiracion para las personas mas notables por su categoría y mas elevadas por su inteligencia. Igualmente reproducimos otro artículo cuvos elogios contribuyen tambien á la gloria de uno de los hijos de nuestro suelo. El maestro de canto de S. M. la Reina el Sr. don Francisco Frontera de Valldemosa ha añadido recientemente al número de sus publicaciones musicales, una cantata que analizada por un escritor estrangero, ha sido considerada como imparcialmente digna de no valgares encomios.

«Leemos en el Heraldo:

Las señoras Gilart, que de tanta reputacion gozan por su habilidad en obras de bordados, tuvieron anteayer la honra de ser recibidas por S. M. en su real palacio de Aranjuez. El objeto de esta andiencia fué presentar à S. M. el riquísimo trage y grandioso manto que aquellas señoras acaban de hordar con destino á Nuestra Señora de los Reyes de Sevilla. Esta última obra de las señoras Gilart bastaria por sí sola, si necesario fuese, para justificar la fama de que ya hace tiempo disfrutan; pues puede asegurarse que es la mas hermosa y rica que de su casa, ha salido, con ser tantas las que ya han causado la admiracion de los artistas é inteligentes. El manto es de terciopelo verde salpicado de grandes flores de oro, y con una guarnicion tan bien concebida y ejecutada, que no puede derse de ella una idea, ni puede describirse para que se comprenda bien el efecto que produce su vista. La gracia, el primor y la delicadeza están agotadas en lo relativo al dibujo; en los perfiles y trazos de esta gran cenefa resalta el claro oscuro, y están apuradas con inteligencia suma todas las circunstancias que dan realce á una obra artística.

Sabido es que en los bordados de las señoras Gilart parece que entra siempre el pincel á darles animacion y aumentar su belleza, pero en la obra á que nos referimos están empleados para este efecto todos los recursos del arte. En el trage y demas piezas menores que en su conjunto componen esta obra grandiosa, se nota el mas esquisito gusto y la mayor delicadeza, pudiendo asegurarse que no cabe mas perfeccion, ni mayor primor en un trabajo de esta naturaleza. El vestido es de raso blanco, y de la misma tela son las demas prendas, sobre cuyo fondo se destaca el oro, produciendo el efecto mas sorprendente. No es, pues, estraño que al examinar S. M. tan primorosos trabajos mostrase grande admiracion, dando á conocer su inteligencia y buen gusto en las manifestaciones que hizo á las varias personas á quienes habló de este particular, dispensándoles tambien el honor de ver este precioso regalo que dedica á nuestra Señora de los Reyes. S. M. el Rey tambien dispensó á esta obra los elogios mas estraordinarios y que mas deben lisonjear á las que con tanto acierto han sabido desempeñarla.

Otras muchas personas tuvieron el placer de ver en el real sitio este magnífico trabajo, y todo el mundo ha convenido en la misma idea que nosotros hemos indicado, à saber, que es la obra mas perfecta y mejor acabada que han ejecutado las señoras Gilart, con lo cual queda hecho de ella su mejor elogio.

Este presente que S. M. la Reina dedica á nuestra Señora de los Reyes de Sevilla, producirá en aquella ciadad el efecto mas agradable, pues sus naturales, que profesan á esta Santa imágen una particularísima devocion, no podrán ménos de celebrar que la Reina Isabel, siguiendo la costumbre de sus augustos antepasados, se distinga por este acto grande de piadosa generosidad, manifestando asi su religioso afecto hácia la Vírgen milagrosa que fué siempre objeto predilecto de los votos de los monarcas españoles, patronos natos de la real capilla, en donde se venera esta sagrada imágen.

Ya que con este motivo hemos hablado de la Virgen de los Reyes de Sevilla, á quien se dedica tan riquisimo adorno, no será inoportuno, para que nuestros lectores comprendan con cuánta razon es venerada por los naturales de aquel pais y por los Reyes de España, que demos aqui algunas noticias sobre las tradiciones y antecedentes que se tienen de esta Santa imágen, á cuyo fin que prueba el espíritu de equidad del gobierno | tiempo, y á veces de papel. (N. del D.) | estractamos los siguientes apuntes de una obra notable,

escrita por uno de los autores mas distinguidos que han hablado de la ciudad de Sevilla, de sus antigüedades y monumentos. Describiendo la entrada triunfal del santo Rey conquistador Fernando III en aquella capital, se espresa de esta manera:

El lúnes 22 de diciembre de 1247, precedia el ejéreito en órden militar tremolando las banderas vencedoras y arrastrando las vencidas, al compas de mil sonoros
instrumentos bélicos. Coronábanle sus principales caudillos, los infanzones, ricos-homes, maestres de las órdenes
militares, y luego numeroso concurso de seculares y
eclesiásticos con los arzobispos y obispos haciendo estado
al trono portátil de plata que conducia la soberana imágen de Nuestra Señora de los Reyes, cerrando San Fernando, su mujer é hijos y luego numerosa corte de las
reales familias.

Despues de consagrar en catedral la mezquita mayor convirtiendo su latitud en longitud para reducirla á la forma cristiana y que el altar mayor mirase al Occidente, reduccion que proporcionó al Rey san Fernando dedicar la parte mas oriental para capilla real, fué allí colocada Ntra. Señora de los Reyes con su tabernáculo portátil. Esta imágen es tan hermosa y grave, que escede toda posibilidad de humano arte, y acredita las tradiciones de milagrosa obra. Enseñan estas venerablemente firmes, aunque sin espresion de tiempo ó lugar, que elevado y absorto el Rey san Fernando en oracion profunda, se le represento, que vió á la Reina de los Angeles cercada de majestad y resplandor que le hablaba benignamente prometiéndole su favor en premio de la devocion con que la reverenciaba, y que vuelto en sí quedó tan presente y tan viva en su idea aquella divina heldad, que le parecia estarla mirando siempre, encendiéndose en un fervoroso deseo de tener una imágen que al vivo la representase, para lo cual hizo llamar los mas eminentes artífices, á quienes dió señas, procurando esplicar aquella hermosura, aquella magestad, las facciones perfectisimas, el semblante soberano, el talle, y cuantas circunstancias podian conducir á que mejor instruidos imitasen por su relacion el sagrado original. Mas, aunque se hicieron tres imágenes, ya repeticion de unos mismos maestros, ya competencia de diversos, ninguna satisfizo aquella vivisima idea que en la dificultad fraguaba mas intensos deseos, y á que correspondió piadosa la divina clemencia enviando dos ángeles en forma humana y muestra de escultor y pintor que supliesen el defecto de artífices mortales, los cuales hicieron esta imagen en vivisimo espacio. Todo su sagrado bulto es imitando los movimientos naturales, con que ficilmente se mueve, sienta y levanta. El vestido interior antiguo no se le ha quitado de tiempo inmemorial, ni á quitarlo se atreve el respeto; con memoria de que esperimentó castigo divino irreverente mano que osó querer registrar su interior adorno. La belleza y majestad del aspecto es mas que humana, que ponderó bien el rey don Alouso diciendo «que la imagen de los Reyes era la reina de las imagenes.»

El santo Rey hizo donacion de las otras tres imágenes que habia mandado hacer en satisficcion á su piadoso deseo: la primera á la colegial de San Salvador; la segunda al convento de San Clemente y la tercera al convento de San Francisco.»

La Revista y Gaceta música de Paris publica el siguiente artículo, que reproducimos con tauto mas gusto cuanto que coloca en el lugar que le corresponde á uno de nuestros mejores compositores:

«El voto de España, cantata por D. F. F. Valldemosa, maestro de canto y director de los concierios de
S. M. la Reina de España. Gracias á los esfuerzos inteligentes de varios artistas de verdadero talento, la escuela música española merece cada dia mas llamar la
atencion de la Europa, y el Conservatorio de Madrid ha
llegado á ser en estos últimos tiempos un verdadero
plantel de donde salen buenos compositores, cantores escelentes é instrumentistas dignos de interpretar á los unos
y de acompañar á los otros.

La ilustrada solicitud de S. M. la Reina de España, el gusto esquisito de esta soberana en un arte que cultiva con muy notable superioridad, han dado ya sazonados frutos. Se acaba de conceder por medio de un decreto un teatro al conservatorio de Madrid, y el dia de su inanguración se ejecutó con gran éxito una cantata del Sr. Valldemosa en presencia de la augusta protectora del arte músico español contemporáneo.

Esta cantata, que habia sido compuesta con motivo del nacimiento de S. A. R. la princesa de Asturias, está escrita solo para cuatro voces, y un coro igualmente en cuatro partes, con acompañamiento de piano.

Despues de un elegante preludio, la nueva cantata ofrece la feliz disposicion de un cuarteto vocal en que cada una de las partes reproduce sucesivamente el motivo de un andantino muy gracioso. El compositor que ha escrito la melodía en el tono medio de las voces, ob-

tiene cuando se reunen todas las partes un efecto sonoro y grandioso que se embellece con todos los elegantes encajes del contra punto mas variado. Pronto despues un coro de cuatro voces se une al cuarteto solo,
y termina esta brillante introducción de una manera muy
feliz. Un recitado, modulado con naturalidad, precede
una bonita romanza- de tenor. En seguida se oye una
oración en que el coro toma la iniciativa, y á que el
cuarteto solo responde con ecos interesantes. Este trozo,
escrito en el tono severo de fa mayor, termina con un
decrescendo de espresion muy poética.

La cantata concluye con un himno cuyo estilo recuerda, bajo ciertos puntos de vista de la forma vocal, el de Donizetti. Las voces de soprano y de contralto proponen el motivo y lo cantan en unisono; y las de tenor y baritono lo continuan del mismo modo, pero dando á la melodía todo el encanto espresivo de la tonalidad menor. Deseando, aunque sin jugar con las palabras, espresar por el grandioso unísono la unanimidad de los votos que forma España por la felicidad de la hija de su querida reina, el compositor termina este trozo ardiente por la mas grandiosa de las esplosiones, haciendo que repitan el motivo de su himno todas las voces solistas y corales, acompañadas esta vez por arabescos instrumentales que se enlazan al rededor de la melodía y le dan una espresion completamente caballeresca. Una brillante coda, en que el compositor ha desplegado todos los recursos de la ciencia música termina con brillantez esta cantata, que obtendrá los honores de la popularidad en la patria del maestro que la ha escrito.

Es dificil dar una idea exacta de una composicion importante que la mayor parte de los lectores no pue-de examinar leyendo su análisis, por mas detallado que sea, pero la cantata del Sr. Valldemosa está escrita sobre un testo español que tiene enfrente una escelente traduccion italiana, y no dudamos que esta circunstancia le valdrá el honor de ser cantada donde quiera que se cultive el gusto de la buena música.

Profesor de canto de la escuela de Bordogni, contrapuntista sábio sin pedantería, traductor elegante de un Manual de armonia, de que es el autor el que escribe este artículo, el Sr. Valldemosa, no contento con propagar en Madrid las doctrinas del Conservatorio de Paris, se acaba de colocar en la esfera de compositor muy distinguido. Digamos al terminar y para ser justos con todos, que las palabras españolas de don Pedro de Madrazo; tan bien traducidas por la pluma italiana de D. Temístocles Solera, no han dejado de contribuir al verdadero éxito que el Sr. Valldemosa ha obtenido, y felicitemos al poeta y al músico por haber sabido hacer con un trabajo de circunstancias, una obra completa que nada habrá perdido de su valor verdadero, cuando el motivo que la ha hecho nacer, no sea mas que un recuerdo grato á todos los buenos españoles.—A. El WART.»

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES. ESTADO MAYOR.—SECCION 12

Orden general del 5 de julio de 1853 en Palma.

Habiendo llegado à esta plaza el subinspector de 2º clase, con consideracion de teniente coronel de ejército, D. Angel Saleta y Galli, gefe de sanidad militar destinado à estas islas, se ha hecho cargo de este destino desempeñado hasta el dia interinamente por el médico mayor del cuerpo D. Fernando Weyler y Laviña.

Lo que de orden del Escmo. Sr. Capitan general se hace saber en la general del dia para conocimiento de todas las clases militares del distrito.—El coronel 2º gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gese de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Valentin Estivill, capitan del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo. El teniente coronel sargento mayor. Fabian Aznares.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud San Antonio, su patron Juan Jofre de Mahon, con queso y otros. Místico Veloz, su patron Juan Pujol, de Iviza, con

pieles y otros. Laud San José, su patron Pedro Onofre Bordoy, de

Arens, con madera.

Vapor Barcelones, capitan D. Gabriel Medinas, de

Iviza, con tejidos hilo y algodon.

Palma 5 de julio de 1853. — EL administrador —

José Peñaranda.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

EL PROFETA ISAÍAS.

Fué hijo de Amós, de la familia real de David. Profetizó en los reinados de Ozías, Joathan, Acaz y Ezequías, cerca de ochocientos años ántes de Cristo, y Manassés le mandó aserrar el cuerpo contando mas de cien años de edad.

WAVERAGEON

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 3. De Birceloua en 18 horas vapor Barcelonés, cap. Medinas, con 48 pas., géneros y bilija,

Dia 4. De Bercelona en 2 dias land Carmen, de 55 toneladas, prt. Antonio Serra, con 3 pas., lastre y efectos.

De Iviza en 2 dias místico Veloz, de 56 ton., pat. Juan Pujol, con 85 pas., sal y balij.

De Arefis en 3 dias laud San José, de 36 tou., patron Pedro Onofre Bordov, con 2 pas. y obra de barro.

De Mahon en 2 dies land San Antonio, de 10 ton., patron Juan Jofre, con 8 pas., queso y efectos.

DESPACHADAS.

Dia 3. Para Iviza vapor Barceloués, cap. Medinas, con 17 pas. y balija.

Para Santa Croz de Tenerife land San Nicolas, de 89 ton., pat. Juan Autonio Borrás, con aceite y efectos.

Para Bircelona tartana San Antonio, de 41 ton., patron Pablo Roca, con 2 pas. y paja.

Para Areŭs laud María Luisa, de 28 ton., pat. Buenaventura Gudoy, con 1 pas., salvado y efectos. Para Argel laud San Pablo, de 20 ton., pat. José Fer-

rer, con I pas. y fruta.
Para Valencia laud Carmen, de 22 ton., pat. Francis-

co Mateu; con 13 pas, azúcar y efectos.

Para Santa Pola laud Pamela, de 26 ton., pat, Bartolomé Felaní, con 1 pas., y varios efectos.

PAOUETE DE VAPOR

EL BARCELONES, SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá para Barcelona el miércoles 6 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasageros. Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA 6 DE JULIO.

Salcel sol à las 4 horas y 35 minutos.

Ponese à las 7 y 25

Sale la luna d las 4 y 19 id. de la madrug?

Ponese d lus 7 y 48 id. de la tarde.

Horas y minutos

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce o el medio dia verdadero.

12 hs. 4 ms.

MUSOS

Se vende una hacienda de unos mil duros de renta ó se cambia con otra igual en el continente. En esta imprenta darán razon.

LIBRERÍA DE JUAN COLOMAR, PLAZA DE CORT.

EL MES DE JULIO

CONSAGRADO Á LA GLORIA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA, FUNDA-DOR DE LA COMPAÑÍA DE JESUS,

por el P. Domingo Estanislao Alberti, de la misma Compania.

Nuevamente traducido del italiano, y al fin va aŭadida la novena del mismo santo. — Véndese á 4 soeldos en rústica y á 7 id. en pasta, en dicha libreria.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.